

MENDOZA, **02 MAY 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 3043/2017, en las que se tramita la adscripción de la señorita María Victoria GUEVARA como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Investigación Operativa", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita GUEVARA es alumna regular de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Ing. Jorge Eduardo NUÑEZ Mc LEOD.

Lo informado por la Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2017, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, a la señorita María Victoria GUEVARA (Legajo 10696), en la asignatura "Investigación Operativa", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura, deberá elevar el informe correspondiente para su aprobación en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 108 / 17